

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA, PROCESO DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO RADICADO 20230016800

TOMMY ALBERTO RAMIREZ MUÑOZ <tramirez4229@cue.edu.co>

Mié 31/01/2024 11:54

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Familia Circuito - Quindío - Armenia <j03fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; apoyolegal0489@gmail.com <apoyolegal0489@gmail.com>; verojigo2428@gmail.com <verojigo2428@gmail.com>; raulce24@hotmail.com <raulce24@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (237 KB)

CONTESTACIÓN DE DEMANDA.pdf;

Cordial saludo.

En mi condición de Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del señor RODRIGO GÓMEZ CAMACHO (Q.E.P.D), procedo a contestar demanda conforme el documento adjunto a la presente comunicación.

Atentamente.

TOMMY ALBERTO RAMIREZ MUÑOZ

ABOGADO

CC 9.734.831 expedida en Armenia

T.P 304.947 del C.S. de la J.

Calle 19 No 14-17 edificio Suramericana oficina 101

correo electrónico tramirez4229@cue.edu.co

Celular 3016370010

Armenia, Quindío, enero de 2024

Señor
Dr **OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO**
JUEZ TERCERO FAMILIA CIRCUITO ARMENIA
j03fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D

DEMANDANTE: NELLY FORERO
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
RODRIGO GÓMEZ CAMACHO
PROCESO: DECLARATORIA DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN
MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES
RADICADO: 63001311000320230016800
ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA

Cordial saludo.

TOMMY ALBERTO RAMIREZ MUÑOZ, domiciliado en Armenia, Quindío,
identificado con cédula de ciudadanía Nro. 9.734.831 expedida en
Armenia, Quindío, Abogado con Tarjeta Profesional Nro. 304.947 del
C.S.J., en calidad de Curador Ad litem **DE LOS HEREDEROS
INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO
(Q.E.P.D)**, Demandados en el proceso de la referencia, por este escrito
procedo a contestar la Demanda, así:

- **TOMMY RAMIREZ MUÑOZ** -
ABOGADO

I. CONTESTACIÓN A LOS HECHOS DE LA DEMANDA

HECHO PRIMERO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

HECHO SEGUNDO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

HECHO TERCERO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

HECHO CUARTO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

- TOMMY RAMIREZ MUÑOZ -

ABOGADO

HECHO QUINTO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

HECHO SEXTO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

HECHO SÉPTIMO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

HECHO OCTAVO: No me consta y deberá ser objeto de prueba. Dada mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, por tal motivo, no cuento con los elementos de juicio suficientes para calificar el presente hecho como cierto o falso.

- TOMMY RAMIREZ MUÑOZ -
ABOGADO

II. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA

RESPECTO LA PRETENSIÓN "PRIMERO": Me atengo a lo que resulte probado en el proceso, pues en mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, no tengo elementos de juicio suficientes para oponerme.

RESPECTO LA PRETENSIÓN "SEGUNDA": Me atengo a lo que resulte probado en el proceso, pues en mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, no tengo elementos de juicio suficientes para oponerme.

RESPECTO AL NUMERAL "TERCERO": Me atengo a lo que resulte probado en el proceso, pues en mi condición de *Curador Ad Litem* **DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RODRIGO GOMEZ CAMACHO (Q.E.P.D)**, no tengo elementos de juicio suficientes para oponerme.

- TOMMY RAMIREZ MUÑOZ -
ABOGADO

III. EXCEPCIONES DE FONDO:

RECONOCIMIENTO OFICIOSO DE EXCEPCIÓN DE FONDO:

ECUMÉNICA

Solicitamos Sr. JUEZ, en el evento de encontrar en su laborío de administrar justicia circunstancias que generen que no prosperen las pretensiones de la parte Demandante, declare la correspondiente excepción en forma oficiosa conforme lo permite el Artículo 282 del C.G..P. que establece:

"En cualquier tipo de proceso, cuando el juez halle probados los hechos que constituyen una excepción deberá reconocerla oficiosamente en la sentencia (...)"

V. PRUEBAS DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA

DOCUMENTALES:

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito se cite a la parte Demandante **NELLY FORERO** para que atienda interrogatorio de parte conforme cuestionario de preguntas que se realizará en la oportunidad correspondiente.

- TOMMY RAMIREZ MUÑOZ -

ABOGADO

Solicito se cite a la parte Demandada **ADRIANA GOMEZ RODRIGUEZ** para que atienda interrogatorio de parte conforme cuestionario de preguntas que se realizará en la oportunidad correspondiente.

Solicito se cite a la parte Demandada **NANCY GOMEZ RODRIGUEZ** para que atienda interrogatorio de parte conforme cuestionario de preguntas que se realizará en la oportunidad correspondiente.

DECLARACION DE PARTE:

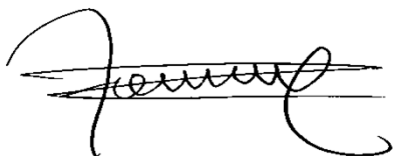
XI. NOTIFICACIONES

EL SUSCRITO ABOGADO DE LA PARTE DEMANDADA: Recibiré las notificaciones personales en mi oficina ubicada en la calle 19 No 14-17, Edificio Suramericana oficina 101, de esta ciudad.

Correo electrónico: tramirez4229@cue.edu.co

Celular: 3016370010

Atentamente, me circunscribo ante usted con sentimiento de fraternidad.



TOMMY ALBERTO RAMIREZ MUÑOZ
CC 9.734.831 DE ARMENIA
T.P.Nº. 304.947 del C.S.J. - **TOMMY RAMIREZ MUÑOZ** -
ABOGADO